

VII. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS

1. Presentar documentación completa en la Región Forestal correspondiente.
2. La Región Forestal remite expediente al Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal.
3. El Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal emite carnet de registro y anota en el libro correspondiente.
4. El Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal entrega carnet al beneficiario o devuelve a la Región Forestal.

Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los seis días del mes de marzo del 2018.


Ing. Antonio Yovany Merino
Jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal ICF

